



El Ayuntamiento de Málaga reclama que el Gobierno financie una parte del Bulevar. Villalobos reclama que el Gobierno financie una parte. M. RUIZ

< Viene de la página anterior

a la primera fase, que supondrá el 90% de la remodelación que está prevista. Quedaría una segunda fase, aunque vinculada al traslado de la sede de la EMT y del polígono San Rafael, que ocupan parte de los terrenos del futuro bulevar.

Eso obligará a plantear un cierto estrechamiento provisional hasta que se liberen estos terrenos. El propio alcalde señaló que la construcción de la primera fase del bulevar "animará" al traslado del polígono y de la propia EMT, que tiene un suelo reservado en el camino de San Rafael en el nue-

El Consistorio quiere contratar las obras en los próximos meses, aunque todavía no haya cerrado la cesión de los terrenos

vo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) pendiente de aprobación.

Proyecto. El bulevar diseñado por el Ayuntamiento de Málaga tiene como objetivo ocupar el terreno ganado a las vías del AVE y del Cercanías con tres carriles de circulación por sentido, uno de los cuales se reserva para los vehículos de alta ocupación (VAO) y autobuses urbanos.

Esta primera fase prevé también que se reserven amplios espacios públicos para jardines y aceras que tendrían una anchura de 17 metros y que alcanzarían los 25 metros en algunos tramos.

El objetivo final es favorecer la permeabilidad del tráfico entre el camino de San Rafael y la avenida Velázquez, además de crear una vía de salida y entrada a la ciudad que sea una alternativa a la carretera de Cádiz, donde se prevé reducir la circulación. Su coste será de unos 21 millones de euros, que serán sufragados al 50% por el Ayuntamiento y la Junta. ■

El PP pide que Adif ceda el terreno y la Junta insiste en que hay dinero

Los populares buscan apoyos para desbloquear el proyecto mientras la Junta promete su ayuda aunque no la concreta

► El bulevar sobre las vías soterradas es de esas obras que todos quieren que se hagan y nadie cuestiona la necesidad de remodelar ese terreno liberado. Sin embargo, tanto consenso tiene dos pequeñas grietas que hay que salvar. Una, sobre la cesión del terreno al Ayuntamiento para remodelar este espacio. La otra, fruto de cierta desconfianza entre el Consistorio y la Junta de Andalucía, ya que esta última no ha reservado una partida concreta para aportar su parte de la financiación.

La delegada de Obras Públicas insistió en que se aportará el dinero comprometido cuando se resuelva la cesión del terreno

El Partido Popular está realizando sus propios movimientos en el Congreso de los Diputados para implicar al Ejecutivo en esta obra, siguiendo la misma línea que los trabajos del soterramiento de las vías. Así, la diputada popular Celia Villalobos presentará en dos semanas, en la próxima comisión de Fomento, una propuesta no de ley para que el Gobierno llegue a un acuerdo con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para asumir la financiación del 30% del coste de las obras de cons-



Bulevar. Villalobos reclama que el Gobierno financie una parte. M. RUIZ

trucción del bulevar, lo que supondría unos 6,3 millones de euros de los 21 millones del proyecto. Además, Villalobos considera que el 70% restante debería financiarse a cargo de los fondos europeos que gestiona el Gobierno andaluz.

La diputada del PP también insta al Ejecutivo central a que acelere la cesión al Ayuntamiento de los terrenos, ahora propiedad de Adif. Villalobos considera que esta cesión debe realizarse tan pronto como finalicen las últimas obras incluidas en el soterramiento, al objeto de iniciar la construcción de dicho bulevar. "El Ministerio de Fomen-

to no puede sacudirse su responsabilidad diciendo que se trata de un tema de Adif, ya que Adif es el propio ministerio y tiene que asumir su parte de responsabilidad", sentenció Celia Villalobos.

Financiación. Sobre la aportación económica de la Junta al bulevar, la delegada de Obras Públicas, Lola Fernández, insistió en que está prevista en los presupuestos andaluces para 2010, aunque reconoció que en una partida genérica con una dotación de unos 800.000 euros.

La delegada de Obras Públicas insistió en que esa medida se ha tomado por "cuestiones téc-

Celia Villalobos
DIPUTADA NACIONAL DEL PP

«El Ministerio de Fomento no puede sacudirse su responsabilidad sobre la cesión de los terrenos para el bulevar diciendo que se trata de un tema de Adif, ya que Adif es el propio ministerio y tiene que asumir su parte de responsabilidad»

Lola Fernández
DELEGADA DE OBRAS PÚBLICAS

«El bulevar sobre el soterramiento tiene acogida presupuestaria para 2010, pero no está adscrito a una partida específica por cuestiones técnicas de criterio presupuestario»

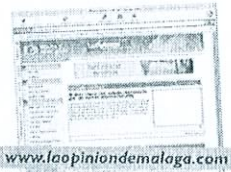
nicas de criterio presupuestario" y apuntó que se modificará esta partida genérica "en lo que sea necesario para cumplir con el compromiso de la consejera Rosa Aguilar".

Lola Fernández recalcó que la Junta de Andalucía aportará el 50% del coste de la obra "cuando se resuelva la disponibilidad del terreno" con Adif e insistió en que "siempre cumplimos con nuestros compromisos".

La Consejería de Obras Públicas aportará 10,5 millones de euros que permitirán cubrir el 50% del presupuesto de construcción del bulevar.

■ M. GARCÍA / M. FERRARY. Málaga

Bolsa, mercados y economía en tiempo real



www.laopiniondemalaga.com

EDICTO

Yo, JUDIAN MADERA FLORES, Notario con despacho en Alameda Principal, número 26, 2º, en Málaga, HABO CONSTAR. Ante mí se sabe alca de: Notariedad inscrita por D. DON JUAN FERNÁNDEZ GANETE y DOÑA ROSA MARÍA MARTÍNEZ CHICA, con DNI números 247040134 y 24871009D, respectivamente, para hacer constar que son finidos por don Rosalía su esposa, finca por enajenar a Doña Rosa Cuervo González SUEÑE DE BEJERA de sesenta pedruzcos de olivos, arbolitos y otros arbolitos, enclavada en el terreno municipal de Málaga, Barrio de Ollas, parcela conocida por Barbalá, con una extensión superficial aproximada de cuatro fanegas, equivalente a dos hectáreas, cincuenta y dos áreas, que linda actualmente Norte con el Camino de Ollas a Colmar (parcela 9015 del Catastro) y la parcela estatal número 218, de las zonas polígono 14, cuya finca es Don Francisco Ramón Benítez. Sur con las parcelas catastrales números 914, 223, 222, 221 y 176, propiedad de Doña María Rodríguez Fernández, Don José Martínez Zabrera, Don Antonio Amador Silva, Doña Aurora Marina Aguilar respectivamente, siendo finca inscrita en la finca de los días últimos finados, además linda por este punto, en una pequeña parte con el Arroyo Los Hornos (parcela 9026 del Catastro). Esta finca linda por las parcelas catastrales números 180, 204, 205 y 208, de Don Antonio Rodríguez Jiménez, titular dominical, Doña Ana Silva Torero y Don Manuel Benítez Benítez, respectivamente, y al Oeste, linda con el Camino de Ollas a Colmar (parcela 9016 del Catastro). Dicha finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente, por lo que insto a su inscripción por medio de dicha acta. Que inscriba a los requeridos, acreditar la certeza de los hechos alegados para conseguir la inscripción de la referida finca en el Registro correspondiente. Cualquier persona interesada, puede personarse en mi despacho antes indicado, a realizar las modificaciones que en Derecho correspondan, en plazo de veinte días. Málaga, a 21 de octubre de 2009

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA ANUNCIO

Mediante acuerdo de pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2009, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Cártama a la LEYJA de la Ley de Presupuestos de Cártama, correspondiente al ejercicio de 2010, en sus partes independiente, desglosada, UN 13.A y UN 13.B, manteniendo todos los parámetros presupuestarios, de modo de origen, así como el área de reservas económicas. Se procede a la publicación de dicho acuerdo, presentando para el día 10 de octubre de 2009, en el Ayuntamiento de Cártama, la modificación de presupuesto de 2010, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en una de las áreas de mayor tráfico provincial, en el tablón de anuncios, correspondiente al plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la misma publicación que se refiere. En caso de tener público, para general conocimiento, sustituyendo de modo que el expediente, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama, identificándose que el presente acta, en el momento de haberse publicado, no cabe recurso administrativo alguno contra el mismo, en la forma que dispone la Ley 39/2010 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y que contra el acuerdo de presupuesto de presupuesto de 2010, no cabe recurso alguno y contra el artículo 194 del 5 de 191/2009, de la Ley Orgánica de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, no cabe recurso alguno. Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la aprueba, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente acta, en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 39/2010, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plano de DGS VENTAS, en ambos casos, a partir de la publicación de la presente acta. Se hace constar que esta acta se inscribe en el Boletín de Registros de la Provincia de Málaga, mediante el procedimiento que se indica, para la inscripción del presente acta, en el Boletín de Registros de la Provincia de Málaga, en el caso de que el plazo para la inscripción del presente acta, en el Boletín de Registros de la Provincia de Málaga, no se haya cumplido a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación. CÁRTAMA, a 4 de octubre de 2009. EL ALCALDE. D. José Garrido Manera